

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 9-STJSL-SC-2023.

San Luis, 07 de febrero de 2023.

VISTO: el expediente REQ 6744/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS”**, según solicitud realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 120/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de diciembre de 2022.

Que se recepcionaron ofertas de las Empresas GRUPO OMEGA de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., OSDOM de DOMINICI OSCAR ALFONSO y ALLEGRO S.R.L.

Que se dio vista al requirente a los fines de realizar la evaluación técnica de las ofertas, obrando dicho análisis en actuaciones 21002096/22 y 21091168/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21245595/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 120/2022 realizado por la Secretaría Contable para la **“COMPRA DE PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS”**, según la solicitud realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a DOMINICI OSCAR ALFONSO, CUIT 20-16731547-0, los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, según evaluación agregada en actuación 201002096 del expediente REQ 6744/22 efectuada por la Oficina de Mantenimiento, por un total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 667.000,00).

III) DECLARAR fracasado el ítem 1, según informe de la Oficina Compras de Secretaría Contable.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 667.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE